

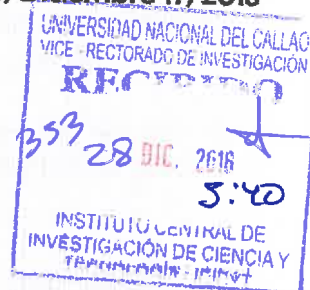


# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Diciembre 17, 2018



Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 079-2018-VRI.** Callao, Diciembre 17, 2018.  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**


Vista la Solicitud, de fecha 05 de Octubre del 2018, mediante el cual el profesor **DR. ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el Informe Final de Investigación «**TEXTO GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES**».

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N°837-2016-R del 25 de Octubre de 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación de profesor **DR. ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA** titulado «**TEXTO GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES**» con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de Octubre de 2016 al 30 de Setiembre de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N° 0686-2018-DFIPA del 15 de Octubre del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES**» desarrollado por el profesor **DR. ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 017-2018-U.IFIPA del 11 de Octubre del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos N° 0111-2018-DFIPA del 12 de Octubre del 2018, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **DR. ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 150-2018-ICICYT-VRI del 13 de Diciembre de 2018, recepcionado el 14 de Diciembre de 2018, indica que el expediente del profesor **DR. ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**TEXTO GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES**» presentado por el profesor **DR. ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dra. ANA M. LEON ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA,  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.